
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.715

Miércoles 22 de Marzo de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1195352

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS QUE INDICA A FUNCIONARIO QUE SEÑALA
Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 4.127 EXENTA,
DE 2016, DE ESTE ORIGEN**

(Resolución)

Núm. 736 exenta.- Santiago, 14 de marzo de 2017.

Visto:

Las facultades que me confieren los artículos 5, 24 y 41 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía; en la resolución administrativa exenta N° 4.127, de 2016; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N° 18.575, prevé la posibilidad de delegar el ejercicio de las atribuciones y facultades propias, en los términos y requisitos allí señalados.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 02 de la partida 07, capítulo 01, programa 01, del presupuesto de este Ministerio para el año 2017, el personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones, no pudiendo dicho personal exceder de 18 funcionarios.

3. Que, don Cristian Rodríguez Vásquez es funcionario a contrata asimilado a grado 4° EUS, del estamento profesional, de esta Subsecretaría.

Resuelvo:

Artículo primero: Asígnense a contar del 1 de marzo de 2017, a don Cristian Rodríguez Vásquez, funcionario a contrata asimilado a grado 4° EUS, del estamento profesional de esta Subsecretaría, quien estará a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las funciones directivas de realizar, notificar y firmar el primer y segundo Informe de Desempeño y la Precalificación de los funcionarios, autorizar sus cometidos funcionarios, permisos facultativos, feriado legal, programación y confirmación de horas extraordinarias.

CVE 1195352

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo segundo : Déjese sin efecto, a contar de la referida fecha, la resolución administrativa exenta N° 4.127, de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese y publíquese.- Natalia Piergentili Domenech, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Natalia Piergentili Domenech, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

